

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5336** TULIPA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Tulipa, S.A, en su reunión de 24 de Julio de 2023, adopto por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 27.045,00 euros, mediante la amortización de 225 acciones, de 120,20 euros de valor nominal cada una, y dado que la finalidad de dicha reducción es la amortización de las acciones mantenidas por la Sociedad en régimen de autocartera, no es necesaria la devolución de cantidad alguna a los accionistas, y se procederá a crear una reserva, de carácter indisponible, equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, modificándose en consecuente el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, o una vez que queden todas las deudas de la Sociedad debidamente garantizadas o pagadas.

Conforme a los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de julio de 2023.- El Administrador Único, D. Juan Francisco Gorjón Palenzuela.

ID: A230030229-1